

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES, SEGURO DE CESANTIA, APVI, APVC Y AFILIADO VOLUNTARIO

Número de Folio: 2009201708193367

AFP Modelo

8X30WX7e31 - 9492WC3am5 - ChmAdzXPe1 - E5VeLN4GV4 - hm5dY11m1K - ak3AXPeEH5 - 4mtdKtXAXP5 - eEHLZCLVh8 - A6

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social	
FUNDACION TIEMPOS NUEVOS		RUT	
Dirección		72.548.600-6	
Comuna		Teléfono	
LA GRANJA		228288017	
RUT Representante Legal		N° Trab. Dependientes	
Cambio en el Representante Legal		91.9990	
NO		0	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO

Remuneraciones del mes	X	Gratificaciones		Desde	
Periodo	08/2017	Retroactivo		Hasta	
		Ley 19553		Fecha Pago	07/09/2017

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	44.444.566	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	60
		NUMERO AFILIADOS APVC	0
		NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES		
Renta Imponible Fondo de Pensiones	44.444.566	
Cotización Obligatoria	4.786.679	
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	654.416	
Cotización Voluntaria (APVI)	0	
Depósito Convertido	0	
Depósito en Cuenta de Ahorro	0	
Aportes de Indemnización Sustitutiva	10.000	
Cotización por Trabajos Pesados	0	
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)		
APV Colectivo Empleador	0	
APV Colectivo Trabajador	0	
AFILIADO VOLUNTARIO		
Monto Capitalización Voluntaria	0	
Monto Ahorro Voluntario	0	
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Modelo	5.451.095	

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	44.622.973	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	59
--	------------	---	----

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA		
Cotización Afiliados	175.125	
Cotización Empleador	1.099.096	
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	1.274.221	

Pago Electrónico
07/09/2017 4:43 PM
PreviRed.com

Esteban Segura R. Gerente General

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)